



## ACI CON EL DIA DE LA MADRE

### BASES DEL CONCURSO

El presente concurso es promovido por la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ISCAR (ACI)**, con el fin de poner en valor la celebración del **"DIA DE LA MADRE"**

Desde la Asociación se ha promovido un concurso para fomentar el comercio de esta localidad, a través de una festividad tan señalada a como el día de la madre.

Ante la actual crisis sanitaria que estamos viviendo y, debido a que Iscar ha sido uno de los grandes afectados a nivel económico, desde ACI se ha organizado un concurso con el que premiar a las familias que decidan realizar sus compras para esta fecha en esta localidad.

Así, a todas aquellas personas que realicen sus compras en cualquiera de los establecimientos adheridos a ACI, se les entregará una papeleta por cada 10 € de compra con un límite de 10 papeletas por compras superiores a 100 €

**El día 7 de mayo, se celebrará a las 20,30 horas el sorteo** que se grabará en uno de los establecimientos comerciales de ACI y se divulgará mediante redes sociales.

En el citado sorteo se elegirán cuatro boletos ganadores, y cuatro boletos más suplentes, los cuales percibirán un **premio consistente en un cheque por valor de 25 € cada uno para que puedan gastar en los comercios adheridos a ACI POR UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS.**

Pueden participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad y **estará activo desde el día 26 de abril al 6 de mayo ambos inclusive.**

En un plazo de tres días después de acabar el concurso se publicará en la página web los números ganadores del concurso. Para obtener el premio el ganador ha de confirmar sus datos contactando con el establecimiento que le entregó el boleto ganador

Pasados cinco días desde la publicación del ganador si éste no se pone en contacto con la Asociación o establecimiento comercial para la confirmación de sus datos perderá la condición de ganador y se contactará con el suplente.

El premio se recogerá en el establecimiento que le entregó el boleto, pudiéndose realizar una fotografía al ganador con el titular del establecimiento, con el objeto de que dicha fotografía sea subida posteriormente a las redes sociales con las que cuenta ACI.

**Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.**

ACI, en su condición de organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo. Concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente, ACI se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a su filosofía o que se consideren ofensivos para sus integrantes.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de ACI. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACI se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso y su promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento. En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Valladolid, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.